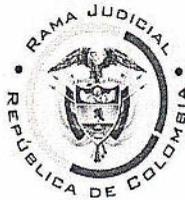


Radicación: N° 2016-454
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Azucena Nieto García y otros
Accionado: Nación – Rama Judicial y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación:	No. 2016-454
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	AZUCENA NIETO GARCÍA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial visto a folio 323, presentado por la apoderada de la parte actora, en el que solicita se fije fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de CPADCA. Al respecto, se le comunica a la apoderada que a todos los procesos se les imparte el trámite en su correspondiente orden, sin preferencia alguna, razón por la cual una vez llegue el turno del proceso de la referencia se le asignará fecha y hora para la correspondiente audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**